

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Marzo del 2018, siendo las 15:00pm, en las oficinas de la Compañía LEGALCREDIT S.A., se reúnen los señores; RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO (que representa 95% del capital suscrito y pagado) y RODRIGUEZ ARANA DANIELA NOEMI (que representa el 5% del capital suscrito y pagado), quienes conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y deciden reunirse en Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas, al tenor de dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2017;
- 2.- Conocer y aprobar el Informe Gerencial del mismo periodo; y,
- 3.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del mismo periodo.

Preside la reunión el Sr. RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO y actúa como secretario el Sr. RODRIGUEZ ARANA DANIELA NOEMI, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

El Sr. Renato Bonilla contador general de la Compañía, presenta los Estados Financieros del ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2017, este informa que se obtuvo una utilidad después de pago de impuesto y participación a trabajadores de US\$26.25

El contador somete a aprobación de la Junta los Estados Financieros.

RESOLUCIÓN.- La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba los Estados Financieros por el ejercicio que termino al 31 de diciembre del 2017.

2.- Conocer y aprobar el Informe Gerencial del mismo periodo.

El Gerente General de la Compañía lee su informe gerencial en alta voz, el cual no determina ninguna observación significativa, por el cual somete a aprobación.

RESOLUCIÓN.- La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba el Informe Gerencial por el año 2017.

3.- Conocer y aprobar el Informe de Comisario del mismo periodo.

El Comisario de la Compañía lee su informe en alta voz, el cual no determina ninguna observación significativa, por el cual somete a aprobación.

RESOLUCIÓN.- La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba el Informe del Comisario por el año 2017.

Habiendo tratado todos los puntos del orden del día el secretario da por finalizada la presente sesión de Junta General de Accionistas, como constancia se eleva la presente acta y firman en constancia de aprobación de las resoluciones tomadas en el presente documento.

Sr. RODRIGUEZ SALAZAR
WASHINGTON

Sr. RODRIGUEZ ARANA DANIELA